



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

**8802**

*Delegación funciones Alcalde*

#### DECRETO DE ALCALDIA

BIEL FERRAGUT MIR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SA POBLA, BALEARES;

Dado lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de entidades locales, y por motivos de ausencia del alcalde los días 24 y 25 de agosto de 2018 inclusive, por la presente:

#### RESUELVO:

1º.- Delegar, en ausencia del primer teniente alcalde, a favor del segundo teniente-alcalde, Sr. Joan Reynes Alomar, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía, los días 24 y 25 de agosto de 2018.

2º.- Esta delegación se comunicará al interesado y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Sa Pobla, (Fecha de la firma: 23 de agosto de 2018

Biel Ferragut Mir)

